



DERECHOS HUMANOS

COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

“2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, se hace del conocimiento lo siguiente:

Responsable del tratamiento

La Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, con domicilio en la calle Corpus Cristi número 104, colonia El Arenal, Agencia Municipal 5 Señores, Oaxaca, C.P. 68270; teléfono: 01(951)5149595, correo electrónico: coordinaciondh.oax@gmail.com; es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione y que se recaben de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento Interno de esta Coordinación, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° fracción XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, los datos personales son cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, los cuales serán sometidos a tratamiento por esta Coordinación y de manera enunciativa más no limitativa se señalan como: *nombre completo, fecha de nacimiento, edad, género, estado civil, nacionalidad, nivel educativo, ocupación, correo electrónico, teléfono, domicilio, Clave Única de Registro de Población, imágenes.*

En términos de la fracción XIII del artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, los datos sensibles que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para ésta, serán sometidos a tratamiento por esta Coordinación, los cuales de manera enunciativa más no limitativa se señalan como: *aquellos que revelen su origen étnico, nacional o racial, condiciones de salud, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual y/o afectiva.*

Se informa que este Sujeto Obligado no estará obligado a recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales y sensibles, en términos de los artículos 7 y 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.



Calle Corpus Cristi, número 104, colonia El Arenal, Agencia Municipal de 5 Señores, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68125.
9515149595

coordinaciondh.oax@gmail.com



DERECHOS HUMANOS

COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

“2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación”

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que usted proporcione o se recaben serán utilizados por esta Coordinación de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y su Reglamento Interno, en el seguimiento a *i)* procesos no jurisdiccionales de protección a derechos humanos ante organismos internacionales, nacionales y locales, *ii)* mecanismos de protección de derechos humanos, *iii)* colaboraciones por presuntas violaciones a derechos humanos; *iv)* registros en bases de datos de expedientes, censos y para generación de reportes estadísticos.

Fundamento legal

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 5, 7, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Oaxaca; 90 y 91 de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 33 fracción III y 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y 2y 6 del Reglamento Interno de esta Coordinación.

Transferencias de datos personales:

Los datos personales que se recaben y obtengan, de acuerdo a las facultades de esta Coordinación, podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados en términos de lo dispuesto en los artículos 17, 72, 77 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Oaxaca, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de las facultades propias de los mismos y estén debidamente fundadas y motivadas.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Este Sujeto Obligado es responsable de la conservación, tratamiento y protección de datos personales y usted como titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO) en las oficinas de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos ubicada en calle Corpus Cristi número 104, colonia El Arenal, Agencia 5 Señores, Oaxaca, C.P.68270, Oaxaca, a través de la Unidad de Transparencia, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, o bien, a través de las direcciones electrónicas: coordinaciondh.oax@gmail.com, cadhtransparencia@gmail.com y <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.



Calle Corpus Cristi, número 104, colonia El Arenal, Agencia Municipal de 5 Señores, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68125.

9515149595

coordinaciondh.oax@gmail.com



DERECHOS HUMANOS

COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

“2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación”

El sitio donde podrá consultarse el aviso de privacidad integral:

A través de la página oficial de esta Coordinación <https://www.oaxaca.gob.mx/cadh/aviso-de-privacidad-integral/>.

Domicilio de la Unidad de Transparencia:

Oficina de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, ubicada en calle Corpus Cristi número 104, colonia El Arenal, Agencia 5 Señores, Oaxaca, C.P.68270; Teléfono: 01 (951) 5149595; Correo electrónico: cadhtransparencia@gmail.com.

Cambios al aviso de privacidad:

Derivado de los requerimientos legales, de nuevas disposiciones legales o de otra índole, el presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones; en este sentido, la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de su portal oficial <https://www.oaxaca.gob.mx/cadh/>.



Calle Corpus Cristi, número 104, colonia El Arenal, Agencia Municipal de 5 Señores, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68125.
9515149595

coordinaciondh.oax@gmail.com